



de. Alzado de esta idea el exponente, propone a la Corporacion que con certificacion de la presente manifestacion, se recorra a la Exma. Diputacion Provincial, rogandole se digne conceder su superior permiso, para q. se reparta y preste dtto. granos a los Labradores necesitados q. lo solicitan, bajo las seguridades y recibo del caso, para conseguir las ventajas expresadas.

Y la Corporacion penetrada de las mismas ideas q. marca la anterior manifestacion, acuerdo q. con la correspondiente certificacion y oficio, se elebe a la Exma Diputacion Provincial, para q. se sirva prestar su consentimiento. Asi lo acordaron y firmaron el Reg. y el Sr. certifico =

*[Handwritten signatures]*  
 Amoraga, Cortes, Torre Villan, Robles, Alarcón, Ribera, y Llerena.

Presente fui =  
*[Signature]*  
 Pedro Lopez Vega

Notif. En el mismo dia notifiqué a Vice saba el dicto o nombramiento q. antecede, leyendrole integramente y dandoles en el acto copia literal, a Felipe Guinao, D. Rulogia de Mata, Juan. Sanz, Juan Pedro Albaroz, y Mamón Navarro, de esta vecindad; firma el q. sabe y por los q. digeron no saber lo hace un tertigo, de q. certifico =

Juan Pedro Alvaroz  
 Felipe Guinao, Rulogia de Mata, Lopez, D. Juan de Lopez, y Lopez.

